



**CENTRO DE CONCILIACION
"LUZ DE LA VERDAD"**

AUTORIZADO POR RS DIRECTORAL N° 944-2009-JUS

Expediente N° 356-2021

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 605-2021

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2021, ANTE MI LILIANA BALCAZAR MEDINA, IDENTIFICADA CON DNI N° 06839662, EN MI CONDICIÓN DE CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN N° 23225 ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE CARÁCTER FAMILIAR CON REGISTRO N° 1338, CONSTITUIDA EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN "LUZ DE LA VERDAD" UBICADO EN LA AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 134, PRIMER PISO, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTÓ **LA PARTE SOLICITANTE: LUZ MARIA DURAND HUERTAS REPRESENTADA POR CARLOS HUGO ALBORNOZ CAMPOS** IDENTIFICADO CON DNI N° 05395484 SEGÚN CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 14623777 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA SUNARP, CON DOMICILIO EN CALLE LAS CHIRIMOYAS N° 120 PRIMER PISO URBANIZACIÓN MICAELA BASTIDAS DISTRITO LOS OLIVOS PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON EL OBJETO QUE SE LES ASISTA EN LA SOLUCION DE SU CONFLICTO CON **LA PARTE INVITADA: SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD- SISOL REPRESENTADA POR PAMELA JOVANNA SILVA LOPEZ** IDENTIFICADA CON DNI N° 09852773 SEGÚN RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032-2021-GG-SISOL/MML DE FECHA TRES DE MARZO DEL 2021 CON DOMICILIO EN JIRÓN CARLOS CONCHA N° 155 (ALTURA CUADRA 19 DE AVENIDA DEL EJERCITO PUERTA PRINCIPAL N° 163) DISTRITO SAN ISIDRO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA A FIN DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITADA.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

LOS HECHOS MATERIA DEL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA 03/03/2021, QUE OBRA A FOLIOS CUATRO y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE EXPIDE EN COPIA CERTIFICADA.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA SOBRE LA QUE SE PRETENDÍA CONCILIAR:

PRETENSION PRINCIPAL:

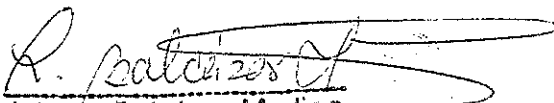
SOLICITA SE PAGUE LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/.185,000.00) AL CUAL, LLEGADO EL MOMENTO Y DE NO ATENDERSE ESTE PROCESO DE CONCILIACIÓN, ADICIONARA COSTAS Y COSTOS E INTERESES LEGALES, INCLUSO EL VALOR DE ESTE BREVE PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL QUE HA INICIADO.

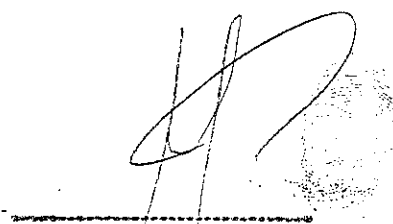
PRETENSION ALTERNATIVA:

- QUE, SISOL LE DEVUELVA TODAS LAS BOLSAS DE POLIETILENO QUE SE LES HA ENTREGADO, EN IDENTICO ESTADO, TAL Y CONFORME FUERON INGRESADAS A SUS ALMACENES.
- QUE, SISOL RESUELVAN EL CONTRATO DE MANERA INMEDIATA, DISPONIENDOSE LA DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SIN LUGAR A SU EJECUCIÓN, PUES LOS BIENES SE ENTREGARON A CONFORMIDAD, ASIMISMO, LA DEVOLUCIÓN DE LAS BOLSAS DE POLIETILENO DEBIDAMENTE ENTREGADAS.

FALTA DE ACUERDO:

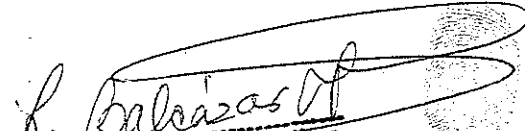
NO SE ADOPTO ACUERDO ALGUNO


Liliana Balcazar Medina
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
Registro N° 23225
Registro Familiar N° 1338


Josimar L. Carrasco Huerto
ABOGADO
Reg. CAV. N° 0035

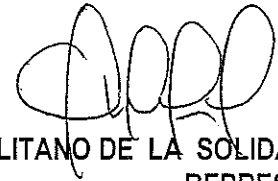
CERTIFICACION AL DORSO

LEÍDO EL TEXTO, LOS CONCILIANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2021, EN SEÑAL DE LO CUAL FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

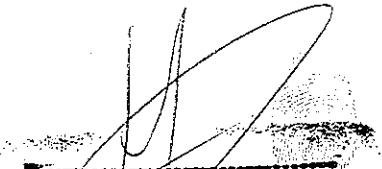

Lilia Balcázar Medina
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
Registro N° 23225
Registro Familiar N° 1338




LUZ MARIA DURAND HUERTAS
REPRESENTADA POR
CARLOS HUGO ALBORNOZ CAMPOS



SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD- SISOL
REPRESENTADA POR
PAMELA JOVANNA SILVA LOPEZ


Justina L. Carrasco Huerto
ABOGADO
Reg. CAV. N° 0035

CERTIFICACIÓN AL DORSO